

RESOLUCIÓN No.

(1000701)

08 MAYO 2017

“Por medio de la cual se hace un traslado”

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales y Estatutarias y en especial las conferidas por el Estatuto General de la Universidad del Atlántico, en su artículo 26, literal g, y

CONSIDERANDO QUE:

Por necesidad del servicio se hace necesario trasladar a la señora **DIGNORA PÉREZ BENÍTEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 56.085.884 expedida en Maicao – La Guajira, Técnico Administrativo Nivel 3, Grado 18, de la Facultad de Química y Farmacia hacia el Departamento de Biblioteca.

En ocasión de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Trasládese a la señora **DIGNORA PÉREZ BENÍTEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 56.085.884 expedida en Maicao – La Guajira, Técnico Administrativo Nivel 3, Grado 18, de la Facultad de Química y Farmacia hacia el Departamento de Biblioteca.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a la funcionaria **DIGNORA PÉREZ BENÍTEZ**, al Departamento de Biblioteca y al Departamento de Gestión de Talento Humano.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RAFAELA VOS OBESO

Rectora

Revisó: José Castilla Rodríguez
Proyectó: Verónica Valverde G. 